



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO
OFICINA DE JURISDICCIÓN COACTIVA

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO
(Art.- 69 del CPACA)

Expedientes a notificar: donde se RESUELVE: PRIMERO: Librar Mandamientos de pago por vía de jurisdicción coactiva a favor del Instituto Departamental de Transito del Quindío y en contra de los señores quienes son personas mayores de edad identificadas con las C.C., por las siguientes sumas de dinero:

- A) Por sumas por concepto de los saldos insolutos.
- B) Por los intereses de mora a partir de la fecha de ejecutoria de la resolución de sanción, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación según el artículo 635 del ET.
- C) Sobre las costas se decidirá en su oportunidad procesal.

EXPEDIENTE	NOMBRE	CEDULA	VALOR
CA9100	EDUARDO DE JESUS URIBE PARRA	18412088	468450
CA9101	ANGELLY DAYANA CASTAÑO T.	1088345790	936900
CA9103	HARRISSON STEVEN ORTIZ DAVID	1113312159	468450
CA9104	JULIAN MAZO RAMIREZ	15388103	936900
CA9105	HAIBERD ANDRES OROZCO	75071231	156150
CA9106	VALERIA BLANDON GARCIA	1192792047	468450
CA9107	JORGE FERNANDEZ	1094896360	936900
CA9108	JUAN FABER URIBE CARRANZA	9730468	468450
CA9109	NOLBERTO CUADROS NARANJO	1097728767	936900
CA9110	BRAYAN LEANDRO LONDOÑO	1004755746	468450
CA9111	GUSTAVO DE JESUS ARIAS MARULANDA	1097390613	936900
CA9112	JUAN DAVID NARANJO PESCADOR	1094954888	468450
CA9114	LUIS RUMBOS ZUÑIGA	17851241	249840
CA9115	RUBEN DARIO RENTERIA MOSQUERA	1078180624	936900
CA9116	JADER ANDRES HERNANDEZ CASTILLO	1023003892	936900
CA9117	ANDRES MOLINA SALAZAR	1088029106	468450
CA9118	JEFERSON FRANCO HERNANDEZ	1094878575	936900
CA9119	JUAN DAVID FRANCO OSORIO	1097720501	936900
CA9120	SERGIO ANDRES GALVIS PINZON	1005367383	936900
CA9122	JOHN EDISON VASCO PATIÑO	1097037212	468450

c<SEGUNDO: Notificar este mandamiento de pago previa citación para que comparezca el ejecutado, su apoderado o representante dentro de los 10 días siguientes a la misma. Si vencido el término no comparece, se notificará por correo, conforme a lo dispuesto por el artículo 826 del Estatuto Tributario y normas concordantes, advirtiendo al deudor que dispone de 15 días siguientes a la notificación de esta providencia para cancelar la deuda o proponer excepciones que estime pertinentes conforme al artículo 830 y 831 del estatuto tributario COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Funcionario Ejecutor-

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta la Remisión del oficio de fecha

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a dar cumplimiento a lo contemplado en el artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto - Ley 019 de 2012 para publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la pagina web www.idtq.gov.co / cobro coactivo (link) y en la oficina de cobro coactivo del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío ubicado en el Kilómetro 1 vía Armenia - Pereira costado izquierdo ordenador vial la cabaña.

La actuación administrativa aquí relacionada, del cual se acompaña copia integral, se considera legalmente NOTIFICADA al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, señalando que se dará inicio a los términos señalados por el artículo 830 y 831 del Estatuto Tributario para que en los quince (15) días siguientes a la notificación, cancele o proponga excepciones al mandamiento de pago.

CONSTANCIA DE FIJACION: Hoy (04) de JULIO de 2025-A LAS 07:30. HORAS

Firma del responsable de la fijación _____

CONSTANCIA DE DESFIJACION: Hoy (11) de JULIO de 2025 a las 17:30 horas luego de haber permanecido en cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles.

100.

Anyely Tatiana Agudelo Mora
Funcionario Ejecutor
Tesorera

Proyecto y elaboro
Jhon Jaime Osorio Rairan
Auxiliar Administrativo